

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1300 RESTAURANTE LA MÁQUINA, S.A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de 21 de marzo de 2018, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de RESTAURANTE LA MÁQUINA, S.A. (CIF A-28775120) a celebrar el próximo 26 de abril de 2018, a las 9:00 horas, en el domicilio sito en Calle Velázquez, 75-1.º piso, de Madrid (28006) en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la remuneración de los administradores, consejeros y asesores de la compañía para el ejercicio 2018, y, en su caso, modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Segundo.- Cese y nombramiento de miembros del Consejo de administración.

Tercero.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la política de dividendos para el ejercicio 2018.

Cuarto.- Propuesta y aprobación, en su caso, del bonus anual al Director General por consecución de objetivos.

Quinto.- Delegación de facultades para la elevación a público de acuerdos.

Sexto.- Modificación en su caso del art. 13 de los Estatutos sociales para adaptar la convocatoria de la Junta General a cualquiera de los sistemas alternativos de convocatoria previstos en el art. 173 de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 272.2 y 197 de la Ley de Sociedades de Capital, la posibilidad de cualquier socio de solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Asimismo, los socios podrán solicitar informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General. Igualmente podrán hacerlo verbalmente durante la celebración de la Junta General.

Conforme a lo previsto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. Dicha representación deberá conferirse por escrito por los medios previstos en Ley y, si no consta en documento público, deberá ser especial para cada Junta.

Madrid, 21 de marzo de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, Sergio Tejedor Mingorance.

ID: A180021143-1

cve: BORME-C-2018-1300